

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Octubre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.188/2020.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.384/18 de fecha 12 de Octubre de 2018, mediante el cual se establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2.263/2020, mediante el cual se contrata a base de honorarios a don Jonatan Pulgar Correa, para que preste servicios en el Convenio denominado "**Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF La Tortuga**", Carta de renuncia voluntaria, de fecha 06 de Octubre de 2020, emitida por Jonatan Pulgar Correa, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 06 de Octubre de 2020.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 5.216/2020, de fecha 09 de Octubre de 2020, mediante el cual el jefe del Departamento Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de Jonatan Pulgar Correa.

DECRETO:

1.- Declárese el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **JONATAN PULGAR CORREA** [REDACTED] quien prestó servicios para el convenio "**Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF La Tortuga**", y el cese de las funciones de ésta, por "**Renuncia Voluntaria**", efectiva a partir del **06 de Octubre de 2020**.

2.- Notifíquese el Decreto a la interesada, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

APB/jmb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta Personal

Servicios Traspasados

Dirección de Control

Encargado Personal